MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Nº 108 -2023-SA-DG-OP-HNSEB

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 14 ABR. 2023

VISTO: El Expediente N°23-006763-001 que contiene el Memorándum Nº 208-DC-HNSEB-2023, sobre solicitud de Licencia con Goce de Haber por motivos de Capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia EjecutivaN°141-2016-SERVIR-PE, aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", que desarrolla los procedimientos, reglas e instrumentos que regulan el Subsistema de Gestión de la Capacitación y Desarrollo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el numeral 6.4.1.4 de la citada Directiva define al Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) como un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, precisando además que su vigencia es anual, debiendo aprobarse mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el numeral 6.5.2 de la Directiva precitada establece que para el otorgamiento de licencias: (...) "Sólo corresponde cuando la Acción de Capacitación se efectúe de manera presencial y comprenda la jornada completa de servicio o cuando dicha acción se desarrolle en una provincia, departamento o país distinto a donde labora el servidor" (...);

Que, el numeral 6.1.1.2 del mismo cuerpo normativo señalado en párrafos anteriores señala tácitamente que el requisito para acceder a la capacitación: (...) "Todos los servidores civiles pueden acceder a Formación Laboral después de haber superado el periodo de prueba. Las entidades podrán, en casos excepcionales, brindar Formación Laboral a los servidores civiles que se encuentren en periodo de prueba" (...);

Que, mediante la Resolución Directoral N° 097-2023-SA-DG-HSEB de fecha 29 de marzo del 2023 se aprueba el "Plan de Desarrollo de las Personas – PDP-2023 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales", detallado en Matriz para su Ejecución correspondiente de acuerdo a la programación en la etapa que se desarrollará sus capacitaciones, entre otros;

J. ZUÑIGA B

Que, mediante el Memorándum Nº 208-DC-HNSEB-2023, de fecha 21 de marzo del 2023, el Jefe del Departamento de Cirugía comunica la solicitud de Licencia con Goce de Haber por capacitación en donde la Dra. Elsa Catalina VILLANUEVA YAVE, de condición CAS, a plazo indeterminado con el cargo Médico Otorrinolaringóloga realizar la capacitación: "Initial Rhinology Minifellowship Program", la misma que será financiada sin costo alguno.

Que, mediante Informe N° 004-2023-GDYRH-OP-HSEB de fecha 03 de abril de 2023, el Equipo de Gestión de Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal concluye que resulta factible otorgar la licencia con goce de haber a favor de la servidora: Elsa Catalina VILLANUEVA YAVE, para asistir al curso de capacitación "Initial Rhinology Minifellowship Program", la cual se llevará a cabo del 10 al 28 de Julio del 2023 en la ciudad de Miami, el referido curso es financiado en su totalidad por la servidora, lo cual no Irroga gasto alguno al HNSEB.

Que, mediante Nota Informativa Nº 327-OP-HSEB-2023, de fecha 05 de abril de 2023, la Jefatura de la Oficina de Personal señala opinión favorable en otorgar licencia con goce de haber a favor de la servidora Elsa Catalina VILLANUEVA YAVE, de condición CAS, a plazo indeterminado con el cargo Médico Otorrinolaringóloga por el periodo del 10 al 28 de Julio del 2023.

En uso de las atribuciones contenidas en el Artículo 11 Literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N°795-2003-SA-DM, modificado por R.M. Nº512-2001- MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. Nº124-2008-MINSA, que establece las funciones del Director General, entre las que se encuentran la de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; y,

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER, Licencia por Capacitación con Goce de Haber a la Profesional de la Salud M.C. Elsa Catalina VILLANUEVA YAVE, de condición CAS, a plazo indeterminado con el cargo Médico Otorrinolaringóloga por el periodo comprendido del 10 al 28 de Julio del 2023, para asistir al curso de capacitación "Initial Rhinology Minifellowship Program", a realizarse en la ciudad de Miami Estados Unidos de América.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente resolución no irroga gastos al Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", ni otorga derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Personal hacer el seguimiento y monitoreo correspondiente de la capacitación, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Artículo 4.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" https://portal.hnseb.gob.pe/

Regístrese y comuníquese;

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES OF. EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN V°B°

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA V°B°

J. ZUÑIGA B

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
MC. MIGUEL ANGEL MARREA HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 22640 - RNE. 11556

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - OFICINA DE PERSONAL - V°B°

OFHA/MCRA/JLZB/ CDSP/MAVG//mehch

C.c.
( ) Dirección General
( ) Dirección Adjunta
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Archivo central

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES EGDYRH OFICINA DE PERSONAL